



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Once de noviembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO 1520
RADICADO N° 2007-00211-00

Se le hace saber al señor Javier de Jesús Escobar Restrepo, quien se identifica como representante legal de la empresa ALAMFLEX Y CIA. LTDA., que se autoriza la expedición de copias del proceso, previa solicitud de cita para comparecer con tal fin, en el correo del Despacho (jcctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co), allegando el día en que se señale para ello, certificado de existencia y representación legal que acredite la calidad que señala.

NOTIFIQUESE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
0912 fijado en la página Web de la Rama Judicial el
13 noviembre de 2020 a las 8:00.a.m